



**5. PREGUNTAS.**

**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

ACTUACIONES DESARROLLADAS PARA FACILITAR A LAS MUJERES RURALES EL ACCESO A LA INFORMACIÓN Y A LOS RECURSOS Y SERVICIOS NECESARIOS PARA MEJORAR SUS CONDICIONES DE VIDA, PRESENTADA POR D.<sup>a</sup> ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-1404]

**Contestación.**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N.º 8L/5300-1404, formulada por D.<sup>a</sup> Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones desarrolladas para facilitar a las mujeres rurales el acceso a la información y a los recursos y servicios necesarios para mejorar sus condiciones de vida, publicada en el BOPCA n.º 212, de 11.12.2012, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 18 de enero de 2013

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-1404]

"Todas las actuaciones de la Dirección General de Igualdad, Mujer y Juventud, tienen como objetivo, entre otros, facilitar el acceso a la información de las mujeres rurales, entre las que se incluyen a título de ejemplo el Programa Entra.net, Programa de "Comunicación on-line: administración electrónica, tertulias y cuadernos digitales" y Programa "Acceso de la mujer a la sociedad de la información".